



C.MMR7/ 144

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CONTRATACION PARA ADJUDICAR EL CONTRATO " PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MORATALLA Y SUCRE Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE SUCRE, POS 2017, Nº 58 (EXPTE. O 09/17)"

El 04 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- INICIAR el expediente para la contratación de las obras del Plan de Obras y Servicios para anualidad 2017, nº 58, denominada **"PAVIMENTACION DE LA CALLE MORATALLA Y SUCRE Y RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/ SUCRE, POS 2017, Nº 58, (EXPTE O 09/17)"**.

SEGUNDO.- TRAMITAR la contratación mediante Procedimiento Abierto, Único Criterio de Adjudicación el Precio, para las obras referidas

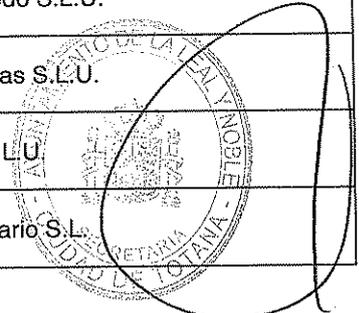
TERCERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico -Administrativas y Técnicas, redactado por el Secretario General del Ayuntamiento, que figura como Anexo I de esta propuesta y que ha de regir la licitación y adjudicación del contrato referido.

CUARTO.- ADQUIRIR EL COMPROMISO de mantener el gasto referido.

QUINTO.- DAR TRASLADO de la presente a los servicios municipales correspondientes, para su toma de razón y cumplimiento."

Tramitado el correspondiente expediente, se realizó el 13 de noviembre de 2017, la Mesa de Contratación, se han presentado las siguientes empresas, siendo todas conforme y entrando a formar parte de la licitación:

ORDEN	NRE	FECHA REGISTRO	LICITADOR
1	9.954	06-11-17	Constu-Archena S.L.
2	9.960	06-11-17	Serrano Aznar Obras Públicas S.L.U.
3	9.968	06-11-17	Probisa Vías y Obras S.L.U.
4	9.969	06-11-17	Asfaltos Jaén S.L.U.
5	9.970	06-11-17	Atosa Aglomerados Toledo S.L.U.
6	9.972	06-11-17	Ovisa Pavimentos y Obras S.L.U.
7	9.973	06-11-17	Trabajos Bituminosos S.L.U.
8	9.974	06-11-17	Pavimentos Asfálticos Lario S.L.



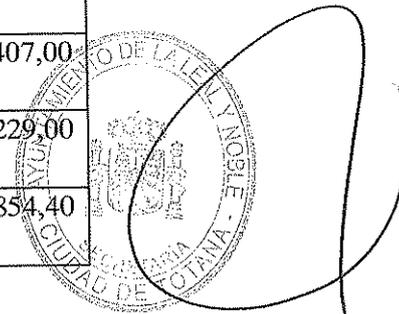


7-G	Trabajos Bituminosos S.L.U.	79.997,00
8	Pavimentos Asfálticos Lario S.L.	88.677,69
9	Talleres y Conducciones Juanito S.L.	99.029,84
10	Asfaltos Bituminosos S.A.	86.005,04
11	Urbimed Levante S.L.	90.826,44
12	Pavasal, Empresa Constructora S.A.	99.373,00
13	Construcciones Sangonera S.A.	86.476,47
14-GR	Imesapi S.A.	88.543,00
15	Avance y Desarrollo de Obras S.L.	101.344,23
16-GR	Api Movilidad S.A.	90.563,48
17	Construcciones y Excavaciones Sánchez López	77.149,60
18	Hidráulica y Fraguados OYCO S.L.	79.854,40
19	Trisacor, Infraestructuras Y Servicios S.L.	109.577,28

Para saber si las ofertas presentadas incurren en TEMERIDAD, se ha aplicado lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, no habiendo ninguna en baja temeraria, por tanto el resultado de la licitación es el siguiente:

RESULTADO ORDEN EN LA LICITACION

ORDEN Nº	LICITADOR	OFERTA € SIN IVA
1	Construcciones y Excavaciones Sánchez López S.L.U	77.149,60
2	Probisa Vías y Obras S.L.U.	77.667,00
3	Asfaltos Jaén S.L.U.	78.407,00
4	Atosa Aglomerados Toledo S.L.U.	79.229,00
5	Hidráulica y Fraguados OYCO S.L.	79.854,40





AYUNTAMIENTO
DE
TOTANA



Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

SEGUNDO.- NOMBRAR como Directores de las Obras y Coordinadores de Seguridad y Salud a los Técnico Municipales D. Juan Antonio Garcia Victoria y D. Diego Martinez Rodriguez

TERCERO.- COMUNICAR que la formalización del contrato en documento administrativo se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a las empresas licitadoras y a todos los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- PUBLICAR la adjudicación en el Perfil del Contratante en la página Web del Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete .



ANDRÉS GARCÍA CÁNOVAS

